

Castro, 12 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el memorándum 122 de fecha 12/12/2022 de Director Obras; la sesión extraordinaria N° 8 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda que aprueba reglamento de viáticos, los artículos 72° y 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, Cometido de Servicios al funcionario Municipal, **Sr. Guillermo Díaz Jaure**, Rut [redacted] Auxiliar Grado 18° EMR., para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día **13.12.2022**, con motivo de entrega propuesta de adjudicación proyectos FRIL, en dependencias del Gobierno Regional.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 13/12/2022, al funcionario anteriormente señalado. -

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 02 del Presupuesto municipal vigente. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



"Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ISABEL BASCUNAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/DMV/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - Administración Municipal, Secretaría Municipal, - C/C Interesado - C/C Archivo "13"